



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ADJUDICACIÓN

La presente adjudicación correspondiente a la LPN N° 01/2026 "Adquisición de Bolsas para Residuos Bioinfecciosos para los Establecimientos de Salud del MSPyBS – Plurianual – ID N° 488.501", resulta imprescindible para asegurar la continuidad de las actividades de gestión integral de residuos generados en los establecimientos de salud dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Las bolsas para residuos bioinfecciosos constituyen un insumo esencial e indispensable para la segregación, almacenamiento temporal, transporte interno y disposición segura de residuos biológicos potencialmente peligrosos, generados diariamente en hospitales, centros de salud, unidades de terapia intensiva, laboratorios, servicios de urgencia, vacunatorios y demás dependencias asistenciales de la red de servicios de salud.

La ausencia o insuficiencia de este insumo comprometería gravemente el adecuado manejo de los residuos infecciosos, incrementando el riesgo de exposición a agentes biológicos para pacientes, profesionales de la salud, personal de limpieza, personal de recolección y la comunidad en general, pudiendo ocasionar eventos que afecten la salud pública y el ambiente.

Asimismo, la provisión de bolsas para residuos bioinfecciosos constituye un elemento fundamental para el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, ambientales y de bioseguridad vigentes, relacionadas con la gestión integral de residuos generados en establecimientos de salud, siendo una condición necesaria para el funcionamiento regular de los servicios asistenciales. (Ley N° 3361/07 "De Residuos Generados en los Establecimientos de Salud y Afines" y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 6538/11)

En ese contexto, y considerando las disposiciones establecidas en el Decreto N° 6120/2026 "Por el cual se establecen medidas adicionales de optimización, priorización y gestión del gasto público", corresponde señalar que la presente contratación no representa una erogación postergable ni una adquisición de carácter accesorio, sino que responde a una necesidad crítica y permanente vinculada directamente a la prestación de servicios de salud pública, la protección de la salud de los trabajadores, pacientes y usuarios del sistema sanitario, así como a la preservación del ambiente.

Por lo expuesto, se concluye que la adjudicación de la presente licitación resulta plenamente justificada y necesaria, atendiendo a que la provisión oportuna de bolsas para residuos bioinfecciosos constituye un requisito indispensable para garantizar la continuidad operativa de los establecimientos de salud, evitar riesgos sanitarios y ambientales, y asegurar el cumplimiento de las funciones esenciales asignadas al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



Carlos A. Espíndola Cubas
Director de Administración y Finanzas